

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO VII.

Miércoles 21 de Mayo de 1884.

NÚM. 289.

## SUMARIO.

*Seccion editorial:* No hay mal que por bien no venga. —Noticia agradable. —*Seccion científica:* Historia clínica. — Monstruosidad hemiterias. — El colodion como cicatrizante. — Un caso de tuberculosis generalizada en una gallina. — Leyes de Policia Sanitaria Veterinaria. — *Seccion académica:* Asociacion Veterinaria del partido de Olmedo. — *Misceláneas.* — Suscripcion para atender á los gastos de organizacion, celebracion y cumplimiento de los acuerdos del Congreso Nacional de Veterinaria. — Advertencia importante. — Anuncios.

## SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE MAYO DE 1884.

### NO HAY MAL

QUE POR BIEN NO VENGA.

El *Boletin oficial* del Arma de Caballería del 7 de Mayo, publica entre otras disposiciones la que copiamos á continuacion:

«Direccion general de Caballería.— 4.º Negociado.—*Real orden de 28 de Abril de 1884.*—Núm. 60.—*Contratas de herraje.*

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en R. O. de 28 de Abril último, me dice lo que copio:

«Excmo. Sr.: En diferentes ocasiones ha llamado la atencion de S. M. (que Dios guarde) el mal estado en que generalmente se encuentra, por lo que respecta al herraje, el ganado de los cuerpos montados del ejército, á no dudarlo por la falta ó escasez de buenos herradores; lo cual produce, como natural resultado, la destruccion de los cascos, y por lo tanto, la prematura inutilidad de dicho ganado.

Nada se ha conseguido con las diversas y reiteradas disposiciones dictadas acerca de tan importante asunto, ni nada tampoco ha podido lograrse con la creacion y última reforma de la Escuela de herradores y forjadores establecida en Alcalá de Henares; pues además de no salir de ese centro de enseñanza práctica el suficiente número de aquellos con toda la idoneidad que requiere la importante mision que les está confiada en los Cuerpos, demuestra la experiencia, que las ventajas que luego se les otorgan no son aliciente bastante para retenerlos en las filas al terminar el primer plazo de su empeño.

A poner eficaz remedio á tan grave mal, tienden los estudios y trabajos de que se ocupa este Ministerio, y motivarán en breve las medidas definitivas que al efecto parezcan más oportunas, pero entretanto, y toda vez que el asunto es de suyo sobrado importante para que no se le deje desatendido un solo momento; es la voluntad de S. M. que, en los puntos donde con residencia fija se hallen los Cuerpos montados del Arma de su cargo, se acuda al recurso de contratar el herrado del ganado con buenos y acreditados maestros particulares del oficio, para que, dirigiendo estos la operacion y empleando en ella como auxiliares á los herradores de los Cuerpos, satisfagan al doble objeto de garantizar el buen resultado del trabajo, y de que aquellos adquieran con verdadera inteligencia y perfecto conocimiento práctico de las exigencias que el herrado lleva consigo,

la idoneidad de que puedan carecer, ya por deficiencia de anterior aprendizaje, ó por cualquier otro motivo.

Dichas contratas se celebrarán con la condicion de provisionales, hasta que recaiga la aprobacion del Director general, á cuya Autoridad serán sometidas, y solo entonces tomarán carácter definitivo y empezarán á surtir sus efectos, cargándose los gastos que por consecuencia de ellas habrán de originarse al fondo de Gran Masa que, á pesar de esto, resultará beneficiado indudablemente por la economía que ha de obtenerse en medicamentos, clavos y herraduras, y sin que por lo demás pueda perderse de vista ni desconocerse, que dicho gasto representará siempre una gran ventaja para el Cuerpo, puesto que contará en todas ocasiones con menos bajas para el servicio en el efectivo de su ganado, y un beneficio de importancia para los intereses generales del Estado, por la mejor conservacion, y no tan prematura inutilidad de aquel.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y cumplimiento, caso de hallarse comprendido ese Cuerpo en la preinserta Real orden. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1884.—El Director general del Arma, LA CAÑADA.—Sr.....»

Este importante documento despierta en nuestro ánimo una larga y penosa série de reflexiones.

Si por un momento nos cegara el amor propio, este era el instante en el que recordáramos nuestra campaña en contra de los enemigos del herrado, y de los más desatinados de la instruccion y prestigio de la clase.

La continua predicacion que hemos emprendido en favor de la instruccion, y las frases á veces enérgicas y siempre justas que consignamos acerca de las oposiciones para ingresar en el ejército; los resultados de estas por la deficiencia

de los medios y excesiva bondad de los Tribunales, nos obligaban á pensar en que no se encontraba lejano el dia en que el Gobierno de la nacion, á la vista de las dificultades del servicio, lanzara sobre la Veterinaria militar en forma de Real orden una de esas tremendas acusaciones que tanta amargura despiertan en las conciencias de los hombres honrados y pundonorosos.

Si en la Escuela de herradores y forjadores se diera la sólida y práctica instruccion que corresponde; si los profesores militares todos fueran hábiles y perfectos herradores, ¿encargaría el Estado la direccion de ese servicio á los profesores civiles?

Terrible ha sido el resultado de nuestros vaticinios, y fundadissimas nuestras quejas; pero aún hay más que deplorar en esta Real orden en cuanto se refiere á nuestra clase; pide que se encarguen del herrado *maestros herradores*. ¿Qué supone esto sino el desconocimiento del estado actual de nuestra profesion? Pero no hay que culpar al sábio jefe que ordena; culpémonos nosotros, y sobre todo, caiga la horrible pena que este suceso nos produce, sobre esos desdichados que, á trueque de sustentar su efímero imperio en nuestra clase, no han vacilado por muchos años en procurarles la ignorancia y el desprestigio social, en oscurecerla, en vilipendiarla y sentar sobre las ruinas de su reputacion el ridiculo estandarte de sus bastardas intenciones.

La clase queria más instruccion, y ellos se propusieron el negarla; la clase queria más estudios prácticos, y ellos la atosigaron con teorías tan inútiles como mal dichas; la clase deseaba reunirse y tratar de su vida pública y profesional, y ellos, aunque en balde, anatematizaron esa union; la clase pide el título de Bachiller, y ellos llaman á esa masa de conocimientos gran vergüenza, y así

siempre en contra de todo lo noble y honrado, y como antítesis del deseo general; mientras la clase se dedica con laboriosidad admirable á sus faenas, ellos parodian sesiones académicas para tratar de asuntos baladíes; mientras la clase busca la fraternidad, ellos siembran los ódios; mientras la clase, en fin, es humilde y modesta, ellos se exornan con ridículos calificativos, llamándose beneméritos y soberanos.

El golpe que hoy recibe la veterinaria, tal vez la despierte de una vez de ese estado fatal en que se encuentra; tal vez el grito de tantos pechos generosos ahogue para siempre los chillidos de esas lechuzas que recogen entre las tinieblas su botín y aborrecen la luz del día que les presenta en espantosa fealdad ante nuestros ojos.

Es necesario agitarse con el ardor del que se acerca al puerto despues de una larga y penosa navegacion, aunque se olvide que los mares guardan sus mayores peligros junto á las costas tan deseadas; allí, las rocas cubiertas de espuma, aguzan sus conos de granito para desgarrar á las naves imprudentes; pero, ¿qué valen esas peñas ni esas ondas que se levantan hasta el cielo, ni el espantoso rumor de las tempestades ante la inteligencia del marino? Para el sábio el viento es un amigo de cuya fuerza se utiliza las olas, los peñascos y los truenos, espectáculos que hacen menos monótono el viaje. De este modo, la inteligencia humana ha ido convirtiendo en confianza y hasta en placer lo que en un tiempo fueron temores y casi insuperables inconvenientes.

La veterinaria, que hoy llega verdaderamente al puerto de sus aspiraciones, siente arreciar la tormenta más que nunca; pero al doloroso desprecio con que las autoridades la miran, á los errores de los tribunales, á la pobreza y falta de actividad de las escuelas, á la guerra sin

cuartel de sus enemigos, no ha de oponer otra cosa que instrucción y solo instrucción. La ciencia y el compañerismo unidas, serán la brújula y el timon que han de salvarnos; y entonces, los Gobiernos, en lugar de lastimar la dignidad de la parte militar con tan cruel castigo como el que hoy deploramos; en vez de llamar á los veterinarios maestros herradores; en vez de quejarse de la situación del ganado que utiliza nuestro ejército, extenderá su mano protectora sobre nosotros; nos distinguirá como á los primeros factores en la perfección y desarrollo de la agricultura; como á los centinelas más avanzados de la salud pública; como á los custodios y poderosos protectores de la ganadería y protegiéndonos contra el asqueroso intrusismo, podrá exclamar un día: «En España existe una clase humilde que merece todo género de consideraciones: á ella le debemos gran parte de nuestro bienestar, y le pagaremos con el más profundo amor, porque ella es depositaria de la ciencia y se adorna con la virtud y con el trabajo, siendo ejemplo vivo de honradez y de laboriosidad acrisolada.»

Si estas reflexiones pudieran llegar al corazón de los que viven de la desgracia de la clase; si leyeran despacio el documento que hemos copiado, puede que variaran de conducta; pero no lo esperamos así, porque los que intentan perturbar en su marcha á los veterinarios españoles, están tan avezados al negocio infame de vivir del engaño y la ignorancia, que poco les importará el padron torpe, ignominioso, que tanto nos aqueja, con tal de no perder ni por un momento, entre sus escasos y extraviados amigos, la poca envidiable fama de *beneméritos detractores* de la ciencia, y *pontífices* del atraso y la desgracia de nuestros queridos compañeros.

## NOTICIA AGRADABLE.

El Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen, se encuentra restablecido de la penosa enfermedad que puso á la clase veterinaria en la horrible inquietud de perder á uno de sus más esclarecidos maestros.

Tuvimos un instante en el que ya cogimos la pluma para anunciar un acontecimiento tan agradable, cuando vimos al elocuente tribuno dirigirse á su clase con ese afan nunca desmentido que siempre demostró por el cumplimiento de sus sagrados deberes. Pero este esfuerzo le postró nuevamente, como si la naturaleza se resintiera del ardor de ese espíritu superior que esclaviza á la materia que le envuelve.

Las angustias fueron mayores en la recaída, que no nos atrevimos á contar á nuestros profesores, porque el dolor y la incertidumbre entorpecían los giros de la pluma y nublaban nuestra imaginación con crueles pensamientos. Hoy, gracias á la Providencia, el peligro ha desaparecido por completo y los votos han sido escuchados. El sábio catedrático, el hábil polemista, el orador eminente, vuelve á ser quien era, con la misma fé, con el mismo vigor y con la elocuencia misma.

La clase y la ciencia están de enhorabuena, y nosotros elevamos al Altísimo nuestra acción de gracias con aquella profunda fé cristiana con que pedíamos su restablecimiento.

Unimos nuestro parabien al de los infinitos profesores que hoy escriben al Presidente de la Liga nacional, expresándole sus simpatías y el placer que les produce el verlo de nuevo al frente de los asuntos que entrañan la ventura y el prestigio de nuestra honrada y distinguida clase.

## SECCION CIENTÍFICA.

## HISTORIA CLÍNICA.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio: Le remito á V. el importe del trimestre y adjunto la historia de un caso clínico con el objeto de que tenga la bondad de publicarlo en su ilustrada revista, por lo que difiere del mayor número de enfermedades que continuamente combatimos.

Le dá las gracias anticipadas y le desea felicidad S. S. Q. B. S. M.—*Juan José Espejo y Caballós.*

El día 1.º de Febrero se personó en mi establecimiento D. Antonio Selgado, propietario de esta poblacion, acompañado de un criado, para que bajara á la estacion á prestar mis auxilios facultativos á un mulo llamado Gallardo, castrado, negro peceño, de ocho años, un metro y 58 centímetros, temperamento sanguíneo, buen estado de carnes, bien constituido y destinado al tiro pesado. Inmediatamente, y en el trayecto que dista la estacion, consistente en 800 metros, procedí al interrogatorio para averiguar en lo posible lo que éste pudiera iniciarme sobre la enfermedad, contestándome que el día antes habian salido para la capital con un carro de aceite, y al llegar á sus inmediaciones, habian tenido los mulos un asombro, y como consecuencia de esto, el animal, objeto de esta historia, tropezó quedando de rodillas en el terreno, y la vara derecha del carro, gravitando sobre la espalda del mismo lado, y que, haciendo este un esfuerzo repentino para elevarse, observaron despues que el brazo lo tenia bastante más bajo que el opuesto, arrastrando la parte antero-inferior de la extremidad, determinando llamar á un profesor de Sevilla, el que mandó lo sacrificaran; resolucion que no le satisfizo al dueño,

por lo que habia determinado traerlo á esta en una cuadra de la locomotora, para saber cuál era mi parecer. Personado que fuí en el sitio que ocupaba el paciente, observé á simple vista una gran inquietud, consecuencia de los dolores tan ingentes que este sufría, y como cuadro sintomatológico, el pulso fuerte y acelerado, las mucosas aparentes rubicundas, la respiracion grande, indicio todo de la fiebre de reaccion. Localmente la espalda y brazo inflamada, y cómo unos 12 centímetros más baja que la opuesta, la extremidad doblada por la rodilla, y descansando en el terreno la parte anterior del casco, produciendo en la progresion un ruido especial de castañeteo. Redoblada la exploracion en toda la parte afecta, me convencí, hasta la evidencia, que no existía fractura ni luxacion, por lo que mandé lo trajesen á la poblacion, poseido de que la causa determinante de la afeccion habia sido el esfuerzo que hizo para elevarse y evadirse de la vara que le contundia la parte indicada. Tenjendo en cuenta la relacion anamnéstica formada por los datos que el dueño me proporcionó, la naturaleza é intensidad de los síntomas indicados, las diferentes comparaciones puestas en juego por los órganos de los sentidos, no dudé en diagnosticar, que lo que venia padeciendo el solípedo, era una verdadera distension muscular, violenta, que, aunque localizada en todos los músculos relacionados con la espalda, de preferencia en los de la region supra y sub-escapular. El pronóstico lo dí favorable, siempre que el enfermo, por lo irascible y receloso que era, se sujetara con los medios ortopédicos y no diera lugar á complicaciones inesperadas. Diagnosticada la enfermedad, dí principio al tratamiento, primitivamente por una sangria de dos kilogramos, bebidas refrigerantes de agua comun y nitrato potásico, lavativas aciduladas, media dieta, todo con la

idea de combatir la flegmasia y ayudar á la medicacion antiflogística. Como tratamiento local, ya colocado el enfermo en un potro de suspension, y que todos conocemos, se procedió á colocarle cinco trabas de tejidos suaves, y en intervalos desde las cuartillas hasta los antebrazos, acortándolas en lo posible y obligándolo á sostener una posicion forzada y dolorosa. Hecho esto, se le abrigó la espalda, y como resolutivo, mandé los baños de infusion de árnica muy continuados, con objeto de evitar el enfriamiento, despidiéndome hasta el dia siguiente. El dia 2 habia mejorado en su estado general, la inflamacion menos, y me retiré recomendando el mismo tratamiento, exceptuando el aumento del pienso. Así continuó hasta el dia 4, que, habiendo desaparecido la flegmasia por completo, le sustituí los baños de árnica por una friccion por la mañana y otra por la tarde, de la mezcla espirituosa de alcohol, alcanfor y esencia de trementina, alternando cada dos horas con una manta mojada en agua muy fria. El dia 6, aunque la extremidad se habia retraido algo, los resultados no eran satisfactorios; el animal hacía esfuerzos supremos para doblar la rodilla y bajar la espalda, sirviéndole las trabas de ligaduras y produciéndole contusiones que le molestaban en extremo. Esto dió lugar á imaginar un nuevo medio ortopédico, que, segun mi parecer, me habia de dar mejores resultados, aunque á nadie se lo habia oido describir; consistiendo en un pedazo de piton, producto del capteas ó pita, de la longitud de unos 70 centímetros, dividido de arriba abajo, y extraidos los tejidos esponjosos del centro y quedando solo la corteza con seis agujeros á sus partes laterales cada mitad, para despues de introducida la extremidad, unir las por medio de cordeles, lo que se efectuó, habiéndole antes rodeado todo el brazo con tejidos blandos, y pues-

to tan solo una traba por la cuartilla. En esta posición quedó el brazo derecho y la espalda más alta, aunque el solipedo incómodo, como era natural, con la nueva posición, y me retiré recomendando en lo demás, el tratamiento anterior. Marchábamos perfectamente hasta el día 12, que tuvimos la contrariedad de haberse roto una de las vigas de suspensión del potro, lo que dió lugar á que el mulo se tirase al suelo y quebrase el aparato, teniendo motivo de observarlo en la marcha y demostrar una mejoría bastante notable, pues ya, aunque con dificultad y la rodilla algo doblada, apoyaba el casco en el terreno. Inmediatamente se preparó todo como anteriormente, y después de colocado en la misma posición, se continuó tratando del mismo modo, pero friccionándole la espalda una sola vez con la mezcla espirituosa por lo sensible que tenía aquella parte. Ya el día 22 determiné soltar al animal, con objeto de que descansara, y con alegría ví, que solo le quedaba una poca cojera, y que las regiones habían vuelto á su posición natural, disponiéndole un paseo diario, y en lugar de las fricciones, bañarle la espalda con una salmuera grasosa. El día 28 continuaba algo cojo, y notábase en la región enferma cierta debilidad, por lo que determiné aplicarle como medio perturbador un extenso vejigatorio con el tópico denominado Chiva, siguiendo la marcha recomendada por su autor. Para el día 8 de Marzo marchaba como si nada hubiese tenido, disponiendo lo llevasen al campo á su libertad, y el día 15, estando completamente bueno, lo dí de alta, volviendo á sus trabajos ordinarios.

Reaumiendo. El solipedo, objeto de esta historia, se me presentó el día 1.º de Febrero, padeciendo una destinsion muscular violenta, la que combatí con la medicación depletiva, astringente, refrigerante, anti-espasmódica, pertur-

badora y el aparato ortopédico descrito anteriormente, dándole de alta el día 15 de Marzo, por encontrarlo completamente bueno.

*Juan José Espejo y Caballós.*

Carmona 8 de Abril de 1884.

\*\*

La historia clínica que acaba de leerse es la mejor prueba de lo que vale la verdadera ciencia cuando se une á la actividad y la fé en un profesor laborioso. La inventiva, la decisión, todas esas virtudes tan necesarias en nuestra carrera, aparecen en el trabajo del Sr. Espejo y Caballós, al que enviamos nuestra más sincera enhorabuena, así como á la clase que cuenta en su seno hijos tan dignos de su estimación y de su afecto.

#### Monstruosidad hemiterias.

El distinguido profesor de Beas de Segura, D. Juan Ardo y Ruiz, de cuyo carácter observador y profundos conocimientos en la ciencia tantas pruebas se han consignado en esta revista, nos envía en una apreciable carta del 8 de Mayo corriente, la historia de un curioso caso de monstruosidad, que segun la clasificación de Geffroy debe considerarse entre las *hemiterias*.

El día 6 del corriente, nació un muleto de una yegua de 10 años, pelo negro y buena alzada, de la propiedad de don Luis Lopez Parra, agricultor en este pueblo.

El muleto presentaba la mandíbula inferior dividida por su sínfisis, lo mismo que el labio inferior abierto por su mitad en toda su longitud, cuya abertura alcanzaba la extensión de 4 pulgadas. La lengua, dividida por su centro longitudinal, tenía los dos trozos unidos á la misma mandíbula hasta tocar sus extremos en las palas. Esta extraña

disposicion de la boca, impedia al muletillo el alimentarse con la leche de la madre, que se derramaba á cada succion sin penetrar en la faringe.

En vista de esta dificultad, procedí á darle 20 puntos de sutura en el lugar de la separacion de las mandibulas, consiguiendo que en el acto de haber terminado la operacion, comenzase el muleto á mamar, sin que se le derramara la más pequeña cantidad de leche. Esta sencilla é importante operacion, se hizo delante de algunos vecinos del pueblo; mas para completar la curacion, separé las dos partes de la lengua de sus adherencias, las uní formando un todo perfecto, y desde aquel instante, dominando una pequeña hemorragia, se convirtió el mónstruo *hemiterias*, en un producto ordinario, siguiendo en sus funciones de nutricion en las mismas condiciones que lo hacen los animales en su estado normal y en el período de la lactancia.

No dejaré de remitir á V., Sr. Director, cuantos datos estime útiles, si hay alguna variacion en el curso del plan terapéutico iniciado; pero conste, que el mónstruo ha entrado en la esfera de las cosas ordinarias, merced á la ciencia.»

Hasta aquí el eminente profesor, á quien enviamos nuestra más cumplida enhorabuena, por las especiales prendas que le adornan de observador y admirable quirúrgico, rogándole no olvide nuestra publicacion y nos honre con más frecuencia con sus interesantes observaciones y estudios clinicos.

#### EL COLODION COMO CICATRIZANTE.

El dia 13 de Noviembre último, á las once de su mañana, llegó á mi establecimiento un criado de casa de D. Indalecio Puebla, rico propietario de esta villa, con una mula llamada Labrador, castaña oscura, 10 años de edad, dos de-

dos sobre la marca, temperamento sanguineo nervioso, y destinada á las faenas agrícolas. Traia sobre la region lombar una manta hecha tres ó cuatro dobleces; mas el mozo, en mi presencia, estaba descolorido, y en un estado de excitabilidad tal, que en su semblante traia impreso su delito. Interrogado que fué dicho gañan, me dijo que, estando conduciendo con un carro patatas desde una huerta á casa de su amo, y cuando regresó á la referida huerta, hubo de parar para dar un pienso á las mulas; mas al desuncirlas, una de ellas, la que nos sirve de relato, se tendió como para revolcarse, y al dar una vuelta, hizo la casualidad que un azadon que próximo estaba al sitio, se le clavara en los riñones, y que al extraérselo arrojaba tantísima sangre y con tal fuerza, que se vió en la necesidad de ponerle un pañuelo de su uso hecho un tapon, aplicándolo en la herida, y deteniendo su salida por este medio.

Inmediatamente mandé condujeran la mula á casa de su dueño, para poder, al mismo tiempo de explorar la herida, prodigarla los recursos que la ciencia aconseja en tales casos. En casa del dueño, y en su union, pasamos á la cuadra, y en su presencia se la quitó la manta, como igualmente el pañuelo que de tapon le servía á la herida, con toda precaucion, para evitar que la hemorragia se reprodujera; por lo tanto, se principió á explorar al animal, como igualmente la herida, encontrando al lado izquierdo y parte anterior de la region lombar próxima á las apófisis trasversales de las vértebras, en el tercio anterior de la tercera vértebra y músculo ilio-lombo-dorsal, y parte anterior y superior del borde lombar que forma con el hueso ilion una enorme herida: explorada que fué con la sonda, tenia la direccion obliqua de delante atrás, de arriba abajo, con direccion á la pelvis posterior, mi-

diendo de profundidad de siete á ocho centímetros; además, la mula presentaba un balanceamiento en el tercio posterior, cosa imperceptible, mas el remo del mismo lado bastante tardo en sus movimientos; dichos trastornos, como igualmente la hemorragia, desde luego que eran producidos por la herida de alguno de los pares lumbares nerviosos, que provienen de la parte posterior de la médula, y la hemorragia, producida de alguna de las arterias lombares que proceden de la arteria aorta posterior.

En presencia de un espectáculo tan desagradable, comuniqué al dueño la gravedad del caso, tanto por la situación de la herida como por su gran profundidad y tejidos dislacerados, pues debia de faltar muy poco para que comunicara con la cavidad pelviana, además que se formarían grandes depósitos de materiales, y estos por su propio peso irían descendiendo á las partes más declives, invadirían órganos interesantes y acarrearían así trastornos de grande consideración, y que su terminación seria fatal, la muerte inevitable, pues la mala dirección de la herida, no me permitiría de modo alguno poder hacer una contraabertura.

Ante caso tan desesperado, mandé traer una jeringa, con objeto de limpiar la herida, como así efectivamente se hizo; se hicieron inyecciones con la tintura de árnica para poder desembarazar las partes de cualquier cuerpo extraño, como pelos, tierra y demás; y fuimos extrayendo bastantes coágulos de sangre y pelos procedentes de la parte de piel dislacerada; despues de limpiar la herida lo mejor posible, le introduje un grueso clavo de hilas, impregnado en la referida tintura; al exterior se aplicaron paños de la misma naturaleza; por todo alimento agua en blanco nitrada, reposo absoluto, y despidiéndome hasta otro el

dia de mañana, si el estado de la mula antes no lo reclamaba, encargué estuvieran á la expectativa por cualquier contratiempo ó incidente que pudiera presentarse ó sobrevenir.

Al otro dia encontré al animal triste, inapetente, agitado, con una gran fiebre; inmediatamente le hice una sangría de la yugular de cinco á seis libras, siguiendo el tratamiento del dia anterior; la herida nada ofrecia de particular, mas al despedirme, el dueño me dijo con gran asombro que los trabajadores que habia tenido sacando las patatas en la referida huerta, le habian referido todo cuanto habia acaecido, respecto á la herida de la mula: que el gañan, al darlas un pienso ó echarlas la cebada, los animales hubieron de aproximarse al pesebre como glotones que son y dieron en la cara al gañan con la cadena que unida tenia al ronزال; éste se enfureció en tales términos, que principió á palos y pedradas, mas cuando ya no encontró otra cosa que el azadon, que por casualidad estaba en sus inmediaciones, lo cogió con gran cólera y se lo arrojó, no bastándole las voces de los trabajadores, que de él estaban distantes, pues lo descargó sobre el animal y se lo introdujo hasta el ojo todo el peto, y que luego á su regreso dijo á dichos individuos que dijeran lo que él habia indicado, por lo que yo me habia quedado muy conforme; en una palabra, que me habia engañado; pero no fué así cuando yo le dije al dueño que no hay nada imposible en este mundo, pero que aquella herida era una de las que, como tal, me parecían extraordinarias; ¡ay qué útiles serian y cuánto bien reportarian á los pobres animales esas Asociaciones beneméritas y protectoras de animales y plantas!

Mas dejémonos de digresiones, y vamos á la parte más esencial; ante los trastornos que podria traer tras sí la herida, aquella misma tarde repetí la



sangría en la misma cantidad: el pulso era fuerte y desenvuelto; al otro día, ó sea el tercero de tratamiento, la fiebre habia descendido considerablemente; mandé por alimento gachuela de harina de cebada, agua cremorizada á todo pasto; la herida principiaba á iniciar el trabajo puogénico; tratamiento el mismo día cuarto hasta el día duodécimo; grandes depósitos de pus de muy mal carácter; con la jeringa se extraía tres veces al día, se lavaba la herida con cocimientos antisépticos, y cura con la tintura ó liquido de Billate; alimento media ración, pues el apetito habia reaparecido, y el pulso normal, hasta el día 20 del tratamiento; el pus menos abundante y más loable; se cura la herida con la tintura de áloes, sigue la mejoría, continuando el apetito, le pongo ración ordinaria: el día 25 de tratamiento, la herida cicatriza lentamente; suspension de todo trabajo puogénico, lo que me hace sospechar si el pus ha tomado otra direccion por el sondeoamiento, nada puedo descubrir; la herida me dá seis centímetros de profundidad, prescribo la tintura de cantáridas y el amoniaco; el día 26 y 27 hasta el día 30, reaparece el pus en bastante cantidad; continúo con el liquido de Billate, se regulariza el exceso de pus, pero la herida y su cicatrizacion adelanta muy poco; el estado de la mula satisfactorio. Prescripcion del *Colodion* á los 40 dias; en el sexto de su aplicacion mide la herida seis centímetros de profundidad, sigue la mejoría, desaparece el balanceamiento y la marcha es natural, tanto es así, que á los 50 dias, 16 del tratamiento del *Colodion*, la mula vuelve á prestar sus trabajos ordinarios.

Aquí hemos visto la accion benéfica y cicatrizante del *Colodion*, que en 16 dias ha hecho lo que los demás medicamentos no han podido conseguir en tanto tiempo.

Sr. Director, le suplico que si de al-

guna utilidad puede servir este trabajo, tenga la amabilidad de insertarlo en su periódico.

*Faustino Morales.*

Carrion de Calatrava 15 de Febrero de 1884.

\*\*

Como ven nuestros compañeros, aunque velado por una exquisita finura, aparece en la anterior historia clinica, no solo el profesor que sabe curar las enfermedades, sino tambien el que con su ciencia previene y reconoce los delitos contra la propiedad de los animales domésticos.

Este caso admirablemente tratado por nuestro compañero, eleva más y más á nuestros ojos la consideracion del veterinario, guarda constante de la salud pública, de la riqueza pecuaria y hasta de los más sagrados derechos.

Los hombres como D. Faustino Morales son dignos de todo encomio, y sus actos de imitacion y ejemplo.

De el *Recueil de Medecine Veterinaire* del 15 de Abril, traducimos la siguiente historia clinica.

«A Mr. H. Bouley, miembro del Instituto, inspector general de las Escuelas de Veterinaria y redactor en jefe del *Recueil de Medecine Veterinaire*:

**Un caso de tuberculosis generalizada en una gallina.**

Señor y venerado maestro:

Solicito un lugar en ese distinguido periódico para una observacion que hice en una gallina, encontrándome en el hospital de Medeah.

Lo que me hace creer que esta relacion tendrá cierto interés para los veterinarios, es que en la obra de Mr. Gauthier sobre las enfermedades contagiosas, he leído el artículo *Phtisie tuberculeuse*, página 537, en donde se dice: La tuber-

culosis muy frecuente en el hombre, aparece tambien en los animales. Así se ha observado en el conejo, el cerdo, el carnero, la cabra, el perro, el gato, el mono, el cerdo de Indias, el leon y hasta en las aves...

El 5 de Setiembre de 1881, encontrándome en el hospital de Medeah, el Médico jefe me rogó examinara una gallina de gran tamaño que estaba moribunda. Era la tercera que sucumbia, presentando los mismos síntomas que sus compañeras.

#### *Sintomatología.*

La enferma presenta un enflaquecimiento tal, que en algunos sitios los huesos están tan saliente, que parecen van á romper la piel.

La cresta tiene una coloracion normal; los ojos teñidos y medio cubiertos por los párpados superiores. La debilidad es tan grande, que apenas puede tenerse de pié, y su cabeza se inclina y cae sobre el buche en el momento en que la abandona la mano que la sostiene. Las plumas se desprenden poco á poco y en mechones, cuando se ejecuta la más insignificante traccion, sin que por eso se manifieste la menor molestia.

Bajo el abdomen se nota un tumor recubierto por la piel y blando al tacto.

#### *Autopsia.*

El animal ha muerto delante de mí, y acto continuo he practicado la autopsia, quedándome asombrado al encontrar un tumor de doble tamaño que un huevo de gallina, situado en la cavidad abdominal, de naturaleza tuberculosa y con adherencias á la porcion terminal del intestino. Incindido en el sentido de su mayor diámetro, noté en seguida una degeneracion gránulo-grasosa, infiltrada en un liquido gris plomizo, que exhalaba un olor desagradable.

El interior de esta cavidad era digno

de estudio. A primera vista, parecia ser una sola; pero con más atencion, se observaban muchas cavidades pequeñas más ó ménos determinadas y separadas unas de las otras por tabiques más ó ménos destruidos.

Este tumor, formado por aglomeraciones de tumorcitos tuberculosos, no es solo el que se me presenta en la prosecucion de mis estudios necroscópicos.

Todos los gánglios intestinales están llenos de tubérculos más ó ménos variables en su volúmen. Los riñones tambien están invadidos por uno semejante al ya descrito.

El hígado ostenta otros de varias dimensiones, y la vexícula biliar muy distendida por una enorme cantidad de bilis.

Los pulmones no existen, por decirlo así; son tan solo una masa tuberculosa en vías de mortificacion.

El corazon muy reducido de volúmen, blando y descolorido, sobrenada en un liquido cetrino que llena el pericardio.

El peritoneo está ligeramente infiltrado, especialmente en los lugares más próximos al gran tumor tuberculoso.

#### *Micrografia.*

Me fijo especialmente en uno de los tubérculos que se extienden sobre los intestinos y en otros que aparecen en el pulmon, y los muestro al farmacéutico Mr. Mass, tan habituado al exámen micrográfico. Este sábio observa en el momento la existencia de células multinucleares, fusiformes y células embrionarias, grandes las unas, otras pequeñas, y muchas en vías de atrofia. Las incisiones practicadas en otros tubérculos procedentes del pulmon y del epiplon, ponen de manifiesto las zonas periférica y central, y en fin, en el centro nótanse células en vías de destruccion. Los tubérculos que estudia Mr. Mass son unos adultos y otros antiguos; los primeros

son difíciles de cortar; los segundos blandos y fácilmente incindibles, están llenos de una materia caseosa de olor insoportable.

#### Diagnóstico.

La sintomatología y el exámen de las lesiones sobre el cadáver, me confirman en la creencia de que se trata de una afección tuberculosa, generalizada especialmente en las partes superiores del aparato respiratorio y en el de la digestión. Las principales lesiones son las del pulmón y las de los gánglios mesentéricos.

Recibid, señor, etc.—*E. Henry*, primer veterinario del 14 de cazadores.

### LEYES DE POLICÍA SANITARIA VETERINARIA.

#### III.

#### AUSTRIA.

La Legislación Sanitaria de Austria está formada de numerosas disposiciones, entre las que mencionamos como las más importantes las leyes de 1868 y 1873 sobre la peste bovina.

1.º *Ley de 29 de Junio de 1868, destinada á prevenir los extragos de la peste bovina y hacerla desaparecer, adicionada por los reglamentos y ordenanzas de los Ministros del Interior del Comercio y Agricultura, dictados el 7 de Agosto de 1869 para la ejecución de la ley anterior.*

Esta ley considera á Rusia y á los principado Danubianos como los países en donde existe con carácter enzoótico la peste bovina; y como consecuencia de esta observación, está terminantemente prohibida la entrada de los ganados rumiantes procedentes de las dichas naciones, como no sea por lugares determinados de la frontera, en donde están establecidas *estaciones cuarentenarias*. La duración de la *cuarentena* no podrá ser

menos de 10 días, llegando hasta 20, siempre que así lo estime la autoridad.

Al terminar la cuarentena, el jefe encargado del servicio, expide un certificado (*passavant*), en el que consigna el estado sanitario de los animales que marchan despues de la cuarentena.

Para impedir el contrabando, se ejerce una perfecta vigilancia en la frontera por los *gardes de finance* (especie de aduaneros), á los que ayudará en caso necesario la fuerza armada. Los animales que penetren en Austria por cualquier punto que no sea el designado, se considerarán como buena presa, y serán confiscados y sacrificados, siendo de los que pueden padecer la peste bovina.

No se admitirán animales en mercados y exposiciones, si no presenta su conductor un certificado de sanidad, que no será válido despues de siete días, á contar desde el de su expedición.

En caso de declararse la peste bovina, los animales enfermos y los sospechosos serán sacrificados y quemados sus restos.

Cuando el profesor veterinario declara que un rumiante se encuentra en perfecto estado de salud, será cuando, en las localidades infestadas por la peste bovina, podrán aprovecharse sus carnes para el consumo ó favorecer á su conservación por medio de los procedimientos usuales.

La localidad en donde se declara la peste, se declara inmediatamente infestada, y en su consecuencia se aislará por medio de un cordón sanitario, formado por la fuerza armada, á fin de que los animales queden rigurosamente secuestrados y sin ningún contacto con personas ú objetos que puedan llevar el contagio á las comarcas vecinas.

A los 20 días despues de la última muerte natural por la peste bovina, ó del último sacrificio, y despues de practicada la más rigurosa desinfección, no pre-

sentándose tampoco ningun caso dudoso, la comision de epizootias remitirá á la Autoridad un documento, haciéndolo así constar, á fin de que, suspendiendo las medidas prohibitivas, declare terminada la epizootia.

2.º *Ley de 2 de Mayo de 1873, relativa á la venta de carnes y pieles de los animales sanos sacrificados para prevenir la peste bovina y ordenanza de los Ministerios del Interior, de Comercio y de Agricultura de 14 de Mayo del mismo año, para la ejecucion de la citada ley.*

Esta ley tolera, bajo ciertas condiciones, la venta de las carnes y de las pieles de los animales que se encuentran en buen estado de salud dentro de las localidades infestadas ó de los sospechosos de peste bovina, reconocidos como sanos despues del sacrificio. A este efecto la ley establece mataderos en las fronteras limítrofes de Rusia y de Moldavia bajo la vigilancia y direccion de un veterinario del Estado. En estos establecimientos los animales de la especie bovina, ovina y caprina, serán sacrificadas sin prévia cuarentena, aunque despues de una observacion de seis horas. Presentando síntomas irrecusables de peste bovina, deberán en el acto sacrificarse tomándose las medidas de precaucion oportunas con el predio afectado, conforme á lo dispuesto en la ley de 29 de Junio de 1868.

Observándose en el animal sacrificado el menor signo de peste bovina, se enterrará sin pérdida de momento y sin separar de él la más pequeña parte.

La expedicion de carnes á los centros de consumo, está estrechamente reglamentada. Así, sólo se expedirán despues de enfriada y conducida despues de empaquetada por caminos de hierro y en carruajes forrados de plomo. El transporte será vigilado por una seccion de policia.

La distancia entre la localidad en donde se ha verificado el sacrificio, á

aquella en que deban consumirse las carnes, ó á la estacion del ferro-carril á que se expidan, no podrá pasar de 15 kilómetros si la conduccion se efectúa en wagones ordinarios. Sin embargo, esta distancia puede llegar á ser doble, si las carnes provienen de localidades no infestadas y el transporte se hace en carruajes cubiertos y cerrados.

Estos vehículos deberán ser desinfectados despues de cada transporte, bajo la vigilancia de la autoridad local destinataria, que conocerá por telegrama el momento de la llegada del convoy. El despacho lo remitirá la comision de epizootias encargada de vigilar los sacrificios, á la que la autoridad local habrá provisto del permiso necesario para que se lleve á cabo la conduccion.

Las pieles de los animales sacrificados en una localidad infestada, que fueran despues reconocidos como sanos, se desinfectarán por inmersion durante 24 horas en legia de cal y trasportados en wagones cerrados ó carros revestidos interiormente de plomo. Cada transporte irá acompañado de un agente de policia que entregará los productos á la fábrica de curtidos designada.

Todo lo que no sea la carne ó pieles de los animales que se estimen sanos, no podrá expedirse y será quemado ó enterrado.

3.º *Ley de 29 de Febrero de 1880 relativa á la preservacion y á la extincion de las enfermedades contagiosas de los animales.*

Comprende disposiciones relativas á las siguientes enfermedades:

La fiebre aftosa, en los ganados bovino, lanar, cabrio y porcino.

El carbunco en todos los animales domésticos.

La perineumonía contagiosa, en la especie bovina.

El muermo, del caballo, asno, y mulo.

La afecion chancrosa de los caballos reproductores, y la afecion pustulosa de los órganos genitales en las especies caballar y bovina.

La sarna, del caballo y del carnero.  
La rabia.

Esta ley establece indemnizaciones por el sacrificio de cualquier animal que padezca enfermedad contagiosa, excepto la rabia.

En el caso de sacrificio por sospechas de muermo, la indemnizacion solo existirá si de la autopsia no resulta la existencia de esa afecion.

La tasa de la indemnizacion se establecerá antes del sacrificio por una comision compuesta de tres miembros que fijará el valor medio del animal.

La inoculacion preventiva solo se efectuará en los casos prevenidos por la ley y bajo la vigilancia y direccion de un profesor veterinario del Estado.

La inoculacion preventiva de la perineumonía, podrá hacerse por cuenta y riesgo del propietario.

La de la viruela podrá hacerse por orden de la autoridad y tambien voluntariamente, segun las circunstancias.

## SECCION ACADÉMICA.

### ASOCIACION VETERINARIA

#### DEL PARTIDO DE OLMEDO.

*Primera reunion Científico-Veterinaria en la villa de Alcazaren.*

Prévia convocatoria de D. Felipe Hernanz Alonso, Presidente de esta Asociacion Científico-Veterinaria, y bajo su misma presidencia, se abrió la sesion á las once de su mañana, con la asistencia de los señores que suscriben.

Acto continuo se leyó por el Sr. Secretario el oficio que D. Cecilio Garcia, Secretario de la comision redactora del Reglamento, habia remitido al Sr. Presidente de la *Asociacion*, del que mani-

festaba que, la comision nombrada con fecha 15 de Noviembre último para redactar el Reglamento, por el que habia de guiarse la naciente Asociacion, tenia el honor de manifestarle que habia cumplido su cometido, y que le suplicaba convocase á junta general en el pueblo designado en la última sesion, á todos los veterinarios y albéitares del partido, para despues de discutido, aprobar y firmar el Reglamento.

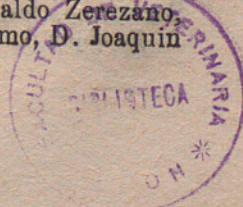
Leido y discutido tanto en totalidad como por artículos, fué aprobado por unanimidad. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las dos de la tarde, en Alcazaren á 20 de Marzo de 1884.  
—V.º B.º: El Presidente, Felipe Hernanz Alonso. — El Secretario, Jesús Daza. — José Hernanz Alonso, de Ataquines. — Tomás Gonzalez, Mojados. — Mariano Lazcano, Aldeamayor. — Estanislao Sanchez Pedraja, de San Estéban. — Prudencio Garcia, Alcazaren. — Joaquin Gonzalez, Arrabal del Portillo. — Manuel Alonso Mojon, Olmedo. — Roman Botella, Mojados. — Juan Tomé, Iscar. — Martin Navas, San Miguel del Arroyo. — Antonio Tomé, Pedraja. — Luis Garcia, Portillo. — Cecilio Garcia, La Pedraja. — Juan Garcia Morais, La Parrilla. — Laureano Escudero, Valdestillas. — Romualdo Zerezano, Alcazaren. — Es copia de la original que obra en esta Secretaria, de que certifico. — V.º B.º: El Presidente, *Felipe H. Alonso*. — El Secretario, *Jesús Daza Martin*.

#### Acta de Olmedo.

*Don Jesús Daza Martin, profesor veterinario, socio fundador de la Escolar Veterinaria y Secretario de la Asociacion científico-Veterinaria del partido del Olmedo.*

Certifico: Que en el libro de actas á mi cargo, hay una que copiada literalmente dice así:

En la villa de Alcazaren, reunidos prévia convocatoria del Sr. Presidente, los veterinarios y albéitares D. Felipe Hernanz Alonso, D. José Hernanz Alonso, D. Manuel Alonso Mojon, D. Jesús Daza Martin, D. Martin Navas Boada, D. Juan Tomé, D. Romualdo Zerezano, D. Prudencio Garcia Romo, D. Joaquin



Gonzalez, D. Tomás Iscar, D. Cecilio García, D. Estanislao Sanchez, D. Juan García Morais, D. Luis García, D. Tomás Gonzalez Escudero, D. Roman Botella, D. Máximo Lazcano, D. Antonio Tomé, D. Antonio Gomez, D. Angel Gil y D. Laureano Escudero, siendo las diez de la mañana, se declaró abierta la sesión por el Sr. Presidente.

Leída y aprobada el acta del anterior, el Sr. Presidente manifestó á los asistentes, que el objeto de la reunion era nombrar ó elegir los profesores que han de constituir la Junta directiva central de la Liga nacional de veterinarios, si los sócios presentes así lo consideraban conveniente.

Todos los concurrentes manifestaron la conformidad de lo expuesto por el señor Presidente, y acto seguido se procedió á la eleccion de la Junta directiva, resultando elegidos por unanimidad: Presidente, Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen; Vicepresidente, D. Rafael Espejo y del Rosal; segundo Vicepresidente, D. José María Muñoz y Frau; Secretario, D. Félix Llorente; primer Vicesecretario, don Antonio Fernandez Tallon; Segundo vicesecretario, D. Emilio Selgas; Tesorero, D. Román Ortiz Landazuri; Vocales, señores D. Juan Martin Alonso, D. Valentin Oñoro, D. Juan Oñate y D. Vicente Fernandez.

Acto seguido y propuesto por todos los concurrentes, se acordó elevar al excelentísimo señor Ministro de Fomento una razonada exposicion con el fin de alcanzar del Gobierno de S. M. la aprobacion de los acuerdos del Congreso nacional Veterinario, especialmente el que hace relacion á exigir el grado de Bachiller para el curso primero á los que ingresen á estudiar Veterinaria.

Esta exposicion se remitirá al excelentísimo señor Presidente de la Liga nacional y director del periódico de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, para su insercion en el periódico que tan dignamente dirige.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las dos de la tarde, en Alcazaren á veintiocho de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro.—V.º B.º—El Presidente, *Felipe Hernández Alonso*.—El Secretario, *Jesús Daza Madin*.

Es copia del original á que me remi-

to. Bocigos 29 de Abril de 1884.—*Jesús Daza*.

## MISCELÁNEAS.

En una expresiva carta del profesor D. Mariano Ordoñez, de Grajal de Campos, encontramos ciertas consideraciones que tenemos especial gusto en copiar, pues á más de ser útiles, acreditan el particular carácter de nuestro amigo, siempre dispuesto á luchar por el bien y la prosperidad de nuestra clase.

Dice así el activo veterinario:

«Ya he visto en su GACETA el anuncio de la plaza de inspector de carnes que dará por oposicion el Ayuntamiento leonés; pero para la que reserva un sueldo mezquino é impropio de las formalidades que se exigen para ganarlo. A las consideraciones que me han despertado este hecho, se juntan las que me produce el siguiente, que voy á referir como una advertencia á mis compañeros:

Está vacante la plaza de profesor veterinario del pueblo de Arenillas de Valdeladuy, partido de Sahagun, provincia de Leon, por ausencia del que la desempeñaba, D. Mariano Elduayen; pero en este pueblo, como en tantos otros, la vida del profesor se hace insoportable. ¡Los productos del partido, son seis cargas de trigo y de 500 á 700 reales por el herraje! Véase de qué modo podrá vivir un año entero un veterinario con semejantes emolumentos.»

A la justa exclamacion del Sr. Ordoñez, unimos esta nuestra:

¡Con qué medios contarán el sinnúmero de veterinarios que arrojan las Escuelas anualmente! ¿Es posible que haya quien diga que sobran partidos y faltan veterinarios? Desgraciadamente, sí; pero esas palabras son de los que tienen *interés* en que las Escuelas se llenen, aunque luego los alumnos al reva-

lidarse se mueran de hambre ó vayan á quitarle un trozo de pan á los que apenas tienen lo necesario.

La Asociación científico-veterinaria de Manresa, ha elegido su presidente al eminente profesor veterinario D. Antonio Sala, cuyo entusiasmo por el prestigio y elevación de la clase es tan conocido como estimado por todos los buenos profesores.

Sabemos que nuestro ilustrado amigo se propone estrechar las relaciones de la Sociedad que preside con todas sus hermanas las españolas, y dar con su poderosa iniciativa considerable impulso á los trabajos de organización de la clase, favoreciendo así á la ciencia y al profesorado.

La clase debe estimar en mucho el acierto de esta elección; porque cuando la confianza de los hombres honrados recae en personas tan dignas, se puede considerar asegurado el éxito de lo propuesto.

Nuestra enhorabuena al elegido y á los electores, que merecen la consideración y el más profundo cariño de la clase.

*La Enseñanza* del 10 del corriente, publica un artículo interesantísimo, que titula *La Reforma de la Enseñanza: la Reforma ha de ser una transacción*.

Oportunas son, en efecto, las ideas del colega, y profundos sus razonamientos, que nos hacen pensar en que hay proyectos importantes acerca de este asunto en el Ministerio del ramo.

Pero, ¿por qué ese entusiasmo que despierta la reforma en Universidades é Institutos no trasciende á las Escuelas especiales?

La enseñanza de la Veterinaria es tal vez la que en más abandono se tiene, y nos atreveríamos á asegurar, la que más perjuicios produce por la misma causa.

Rogamos á *La Enseñanza* se fije en nuestras continuadas quejas y en las razones en que se fundan, y ya que tanto ama la instrucción, ayúdenos en la empresa de hacer que sean una verdad los estudios veterinarios en España.

Al mismo tiempo que dirigimos este ruego al colega, le saludamos cariñosamente y establecemos el cambio.

*La Librería*, propaganda literaria universal, Boletín mensual de Gaspar, editores, publica dos artículos elogiando las obras de nuestro querido Director, y muy particularmente los tomos de la Biblioteca económica de Veterinaria, Ganadería y Agricultura.

Agradecemos las lisonjeras frases de este interesante periódico, que tanto interés se toma por las obras útiles y los hombres que trabajan en pró de la difusión de las ideas científicas.

Un profesor distinguido por sus conocimientos prácticos, lo mismo que por la profundidad de sus estudios, nuestro estimado amigo el Sr. D. Mariano del Amo, establecido en San Miguel del Valle, desea que hagamos constar de nuevo su decidido afán porque se establezca el título de Bachiller como preliminar á los estudios de nuestra carrera. El laborioso veterinario quiere que no tarde en verificarse este importantísimo acontecimiento que estima como el único medio de levantar á nuestra clase á la altura que le corresponde, que no es otra que la propia de las agrupaciones científicas en los países civilizados.

Consignamos con el mayor gusto esta manifestación, que tanto honra al notable veterinario de San Miguel del Valle.

Dos decretos importantes publica la *Gaceta oficial* del 17 de Mayo: el uno se refiere á la modificación de los Tribuna-

les para oposiciones que, aunque no nos parece muy bien meditada, establece cierta novedad, de la que nos ocuparemos especialmente en el número próximo. Nótase en este decreto la eterna dificultad de no establecer la verdadera condicion de los profesores, dando á la palabra *catedrático* una significacion expuesta á vaguísimas interpretaciones, y no ocupándose de la Veterinaria, como si esta ciencia no tuviera más que la representacion antigua en los Tribunales de exámenes.

El otro decreto previene que los cargos de catedráticos en la Escuela nacional de música y declamacion, se provean por concurso entre los profesores auxiliares que lleven más de cinco años de ejercicio, y por oposicion entre aquellos que no ostenten este título.

Este hecho, que parece un privilegio, nos recuerda lo que pasa en nuestra Escuela de Veterinaria de Madrid, y en general en todas las de España, en las que los profesores auxiliares tienen tan solo la representacion que se les quiere dar por los mismos que no conocen la importancia de su cargo ni el carácter utilísimo de las clases prácticas.

Esperamos que el Sr. Ministro recordará que las Escuelas de Veterinaria no son menos que las de música y declamacion, y que los profesores auxiliares de una y de otra, merecen la misma, exactamente la misma atencion, en el concepto cada cual de los beneficios que reportan al país con sus trabajos.

*Suscripcion para atender á los gastos de organizacion, celebracion y cumplimiento de los acuerdos del Congreso Nacional de Veterinaria.*

(Continuacion.)

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	2.910.15
D. Juan Miralles y Mayol, Montiuri (Mallorca).....	1

D. Juan Herrero, Alcalá de la Selva (Teruel).....	2
» Tomás Roderó, Villacarrillo (Jaén)	3
» Mariano del Amo, San Miguel del Valle (Zamora).....	1
» Antonio Corvino, Villamayor de Calatrava (Ciudad-Real).....	2
» Antonino Barandalla, Arguedas (Navarra).....	2
» Domingo Mirada, Bell-Lloch (Lérida).....	1
<i>Suma</i> .....	2.924.15

(Se continuará.)

## ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Próxima la acuñacion de la medalla conmemorativa del Congreso nacional de Veterinaria, ha surgido el oportuno pensamiento, acogido con satisfaccion por el Ilmo. Sr. Presidente de la Liga, de consignar en cada una la inicial del nombre y el apellido entero del profesor á quien se destina, uniendo así al recuerdo de la inmortal Asamblea el particular de los dignos veterinarios, que ya personalmente, ya con su noble intencion y donativo, contribuyeron á la realizacion de tan grande obra.

De este modo, todo profesor que adquiera la medalla, podrá legar á su honrada familia un monumento imperecedero de su amor á la ciencia, y de su fraternal cariño á la clase á que perteneci6, siendo durante su vida padron glorioso de esas mismas virtudes, que podrá ostentar como inapreciable galard6n en donde le convenga.

Hasta la belleza del trabajo, el peso, el metal, el diámetro (5 centímetros) de esta medalla recordatoria, constituyen una alhaja digna de figurar sobre la mesa de un hombre científico.

La inscripcion que se añade á nuestra medalla, solo aumenta en 50 céntimos de peseta su valor.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,  
calle de Juanelo, 12.